

0084-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las doce horas con dos minutos del catorce de abril de dos mil veintiseis. Acreditación de nombramientos del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO (en adelante PSD) en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO, de la provincia SAN JOSE, por cargos vacantes.

Mediante auto n.º1293-DRPP-2023 de las siete horas con treinta y ocho minutos del trece de diciembre de dos mil veintitrés, este Departamento le comunicó al partido que la estructura cantonal de **VAZQUEZ DE CORONADO**, provincia de **SAN JOSE**, se encontraba completa.

En fechas ocho y diez de mayo de dos mil veinticuatro, se reciben en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, misivas de renuncia de las señoras *Sofía Salas Ruiz*, cédula de identidad n.º 110220671 al cargo de secretaria propietaria y de *Luanna María Vargas Marín*, cédula de identidad n.º108310301 como tesorera suplente, en el cantón de previa cita, las cuales fueron debidamente tramitadas en oficios n.ºDRPP-1026-2024 y n.ºDRPP-1054-2024 del veinte y veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

Asimismo, en fechas diez y veintitrés de marzo, y siete de abril, del año en curso, se reciben en la cuenta oficial de correo de este Departamento de Registro, la comunicación de las renunciaciones de los señores *Keylor Vargas Monge*, cédula de identidad n.º111180815, al cargo de presidente suplente; *Patricia Mayela Monge Vargas*, cédula de identidad n.º106160557, delegada territorial propietaria; *Silvia Zeledón Lostalo*, cédula de identidad n.º108000443, secretaria suplente; *Laura Chaves Guzmán*, cédula de identidad n.º112920956, fiscal propietaria; *Hilda Zúñiga Lizano*, cédula de identidad n.º108280233, tesorera propietaria; *Hermes Fallas Tenorio*, cédula de identidad n.º115400510 y *Silvia Méndez Mata*, cédula de identidad n.º112410915, ambos delegados territoriales propietarios, siendo tramitadas mediante oficios n.ºDRPP-394-2026, n.ºDRPP-451-2026 y n.ºDRPP-495-2026, del dieciocho y veintisiete de marzo y diez de abril, de dos mil veintiséis. En virtud de las renunciaciones presentadas, se encontraban vacantes los puestos de secretaria y tesorero propietario, presidente,

secretaria y tesorero suplente, fiscalía propietaria y tres delegaciones territoriales propietarias.

El veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal, en la que se designó a los señores Michelle Sharlyn Herrera Marín, cédula de identidad n.º116230138, secretaria propietaria; Mauricio Esteban Curling Méndez, cédula de identidad n.º109050564, tesorero propietario; Sofía Lizette Blanco Báez, cédula de identidad n.º114520789, secretaria suplente y delegada territorial propietaria; Karl Brown Morgan, cédula de identidad n.º700930374 y Viviana Victoria Chavarría Bolaños, cédula de identidad n.º112570368, ambos en el cargo de delegados territoriales propietarios.

El seis de abril de dos mil veintiséis, se recibe en la cuenta oficial de correo, la carta - *firmada digitalmente*- de aceptación de nombramiento en ausencia de la señora Viviana Chavarría Bolaños, y los días siete y ocho del mismo mes y año, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, las misivas de aceptación de los señores Mauricio Curling Méndez y Sofía Blanco Báez.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700930374	KARL BROWN MORGAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
116230138	MICHELLE SHARLYN HERRERA MARIN	SECRETARIO PROPIETARIO
109050564	MAURICIO ESTEBAN CURLING MENDEZ	TESORERO PROPIETARIO
114520789	SOFIA LIZETTE BLANCO BAEZ	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106800146	INGRID YANIL VARGAS BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
700930374	KARL BROWN MORGAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
109050564	MAURICIO ESTEBAN CURLING MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112570368	VIVIANA VICTORIA CHAVARRIA BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114520789	SOFIA LIZETTE BLANCO BAEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: se encuentran vacantes los cargos de presidente y tesorero suplente, así

como la fiscalía propietaria, los cuales podrán ser designados en el momento que la agrupación lo considere oportuno, cumpliendo con el principio de paridad y requisito de inscripción electoral.

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º: 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: S: 0637-0656-0663-0672-0675-2026